



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO, lo establecido en la Res. Rectoral Nro. 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y en las Res. 26/00, 68/02 y 135/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción; y

CONSIDERANDO:

La renuncia a la Adscripción en actividades de Extensión desarrolladas en el Departamento de Biología Molecular realizada por la Mic. María Paula Cormick por razones particulares.

Que dicha presentación cuenta con el aval del Consejo Departamental de Biología Molecular.

Que corresponde proceder a la aceptación de la renuncia según el reglamento vigente.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

Resuelve:

ARTICULO 1.- Aceptar la renuncia a la Adscripción en Extensión de la Mic. María Paula CORMICK (DNI 27.993.722) en el tema: "Análisis microbiológico de inoculantes y otras formulaciones biotecnológicas", bajo la Dirección de la Dra. Marisa ROVERA (DNI 16.652.193) y la Codirección de la Dra. Susana ROSAS (DNI 10.821.578), en el Departamento de Biología Molecular, ello a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N°: **166**

Mgr. Marcela Elena **DANIELE**
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa Irene **CATTANA**
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.